



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00663138- -UNC-ME#FCE

---

4ª Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCS N° 178/2023 y Resolución HCD N° 425/2022 para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular DE y uno de Profesor/a Asociado/a DE, con asignación a la materia Estadística I, presentado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por la Dra. Norma Patricia Caro, el Dr. Alfredo Baronio y el Dr. Marcos Cupani;

Que en orden 77 la postulante Dra. Mariana Verónica González impugnó el dictamen emitido por el Jurado interviniente;

Que, por Resolución HCD N° 51/2024 se solicitó al Jurado ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por la impugnante, incorporado en orden 94, en los términos del Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-74111-E-UNC-DGAJ#SG;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen y la ampliación del dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437);

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamiento, reunidas de manera virtual el 08 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen y la ampliación de dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular DE (Cód. 101) y uno de Profesor/a Asociado/a DE (Cód. 105), en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial y Asignación Principal: Estadística I, que obran en las actuaciones de referencia.

Art. 2º.- Notificar la presente al/la postulante propuesto/a, María Inés Stimolo y Martín Omar Saino, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza

HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3°.- Expresar al Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO